ACTA DE RECEPCIÒN Y APERTURA DE SOBRES LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA No.21/2020 REPARACION DE AULAS ESCUELA BÀSICA No.2645 PROF. JUAN ANGEL BENITEZ ID 381075.

En la ciudad de Coronel Oviedo a los diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 07:50 horas se reúnen en la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Coronel Oviedo, el funcionario Municipal Abog. Adalberto Aquino encargado de la UOC, C.P. Marcos Alarcón, el Sr. Julio Cesar Espínola y el Sr. Feliciano Rojas Barrios; seguidamente se procede al siguiente Orden para la Contratación mencionada mencionada.

APERTURA DE SOBRES:

En el marco del procedimiento de Contratación Directa No.21/2020 se presentaron en tiempo y forma las siguientes empresas:

1) **LA EMPRESA CONSTRUCTORA KEVIN LEONARDO DE JULIO CESAR ESPINOLA CON RUC 3737089-8 y correo (lialiankarina1983@hotmail.com)** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Reparación de aulas	Gs.164.158.950

2) **LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC 2802544-0 y correo (construccionessanfernando2016@gmail.com)** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Reparación de aulas	Gs.166.625.200

3) **LA EMPRESA LANE CONSTRUCTORA DE CRISTHIAN ZORRILLA CON RUC 3696516-2 y correo (bsemprendimientos2016@gmail.com)** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Reparación de aulas	Gs.174.105.000

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial constatándose la presentación de los mismos:

- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03
- Los documentos hayan sido debidamente firmados.

Seguidamente y luego de la verificación de los documentos sustanciales requeridos en este proceso y no habiendo objeción se da por terminado el acta siendo las 09: 15 horas, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Marcos E. Alarcón M. — Abog. Adalberto Aquino

Constructora Kevin Leonardo
de Julio César Espínola Armoa
Tel: (0984) 789 422